

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.353

Miércoles 14 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2187037

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 75.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7, 115 bis y la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175 del Ministerio del Interior del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el decreto con fuerza de ley N° 60 del Ministerio del Interior del año 1990 que adecua plantas y escalafones del Servicio de Gobierno Interior; y en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2022, a Ricardo Luis Sanzana Oteíza, cédula nacional de identidad N° 13.072.258-K como Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota, grado 1-A° en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Déjase constancia que la autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútase el gasto correspondiente al ítem 21.01.001 del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.